



## **Bases del Concurso al Mejor TFG de Grado en Edificación - Universidad de Sevilla**

### **Artículo 1. Objeto y Finalidad**

El presente concurso tiene por objeto reconocer y premiar la **excelencia, originalidad e innovación** en los Trabajos de Fin de Grado (TFG) realizados por el alumnado de la titulación de **Grado en Edificación** de la Universidad de Sevilla (US), destacando aquellos que supongan una aportación significativa al ámbito de la edificación, la ingeniería y la sostenibilidad.

### **Artículo 2. Participantes**

Podrán optar al premio el alumnado que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber defendido y obtenido la calificación del TFG en el Grado en Edificación de la Universidad de Sevilla en primera convocatoria de alguno de los dos cuatrimestres del **curso académico 2025/26**
2. Haber obtenido una **calificación mínima de 9 (nueve)** en el TFG.
3. El TFG no haya sido premiado en concursos de similar naturaleza con anterioridad.

### **Artículo 3. Presentación de Candidaturas**

1. **Plazo de presentación:** El plazo de presentación de candidaturas será desde el **día 29 de junio hasta el día 10 de julio de 2026**.
2. **Documentación requerida:** Las candidaturas deberán presentar la siguiente documentación en la Secretaría del Centro o a través de la plataforma habilitada:
  - **Formulario de Solicitud** debidamente cumplimentado (disponible en la web del Centro o del COAT Sevilla).
  - **Copia en formato PDF** del Trabajo de Fin de Grado definitivo y evaluado.
  - **Certificado Académico Personal** o documento que acredite la calificación obtenida en el TFG.
  - **Memoria resumen** del TFG (máximo dos A4, en formato PDF), destacando objetivos, metodología, resultados, conclusiones y su contribución al ámbito de la edificación.
  - **Autorización** para el uso, reproducción y difusión del TFG con fines no comerciales por parte de la Universidad de Sevilla y del COAT Sevilla (disponible en la web del Centro o del COAT Sevilla).



#### Artículo 4. Criterios de Evaluación

El Jurado evaluará los trabajos presentados en base a los siguientes criterios (con una ponderación sugerida):

Criterio	Ponderación	Descripción
<b>Originalidad e Innovación</b>	30%	Enfoque novedoso, uso de metodologías o tecnologías innovadoras.
<b>Rigurosidad Técnica y Científica</b>	30%	Calidad de la aportación, metodología empleada, fundamentación teórica y correcto desarrollo técnico.
<b>Aplicabilidad y Viabilidad</b>	20%	Potencial de aplicación práctica en el sector de la edificación o la industria, y su viabilidad económica/constructiva.
<b>Sostenibilidad e Impacto Social</b>	10%	Consideración de aspectos medioambientales, eficiencia energética y contribución social.
<b>Claridad y Estructura de la Memoria</b>	10%	Calidad de la redacción, presentación, estructura y capacidad de síntesis.

#### Artículo 5. Jurado

1. El Jurado estará compuesto por un mínimo de 5 miembros.
2. Su composición será designada por la **Dirección del Centro/Departamento/Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Sevilla** e incluirá:
  - La Directora de la E.T.S. de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla o persona en quien delegue (actuando como Presidente/a).
  - La Presidenta del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Sevilla o persona en la que delegue.
  - Un profesor o profesora doctor o doctora de la E.T.S. de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla.
  - Dos profesionales de reconocido prestigio en el sector.



3. El fallo del Jurado será **inapelable** y se producirá tras la evaluación de las candidaturas presentadas.

## Artículo 6. Premio

Se establece tres premios, que consistirá en:

Primer premio:

- **Edición del TFG en formato libro digital y una tablet.**
- **Diploma Acreditativo:** Expedición de un diploma acreditativo del "Mejor Trabajo de Fin de Grado en Edificación de Sevilla". Se entregará en el acto académico que determine la Dirección del Centro.
- **Reconocimiento Público:** Publicación y difusión del trabajo ganador en la web del Centro y del COAT de Sevilla.
- **Seguro de RC durante 5 años (\*) por gentileza de MUSAAT (Mutua de los Arquitectos Técnicos)**

Segundo premio:

- **Seguro de RC durante 3 años (\*) por gentileza de MUSAAT (Mutua de los Arquitectos Técnicos)**

Tercer premio:

- **Seguro de RC durante 2 años (\*) por gentileza de MUSAAT (Mutua de los Arquitectos Técnicos)**

El Jurado tendrá la potestad de declarar el premio **desierto** si considera que las candidaturas presentadas no alcanzan el nivel de calidad exigido.

\* Suma asegurada: 200.000 euros

## Artículo 7. Aceptación de las Bases

La participación en este concurso implica la **total aceptación de las presentes bases** y del fallo del Jurado. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.